



Dirección de Bienestar  
de la Marina

COMUNICADO NRO. 01

San Miguel, 4 de febrero 2022

Estimados Padres de Familia:

- 1.- Reciban un cordial saludo, esperando que Uds. y su familia se encuentren bien de salud; en esta ocasión queremos comunicarles que, de acuerdo con la normativa y disposiciones actuales para el retorno a la semipresencialidad y presencialidad de los alumnos a los diferentes centros educativos a nivel nacional, nos encontramos trabajando a fin de cumplir con las exigencias hasta ahora dispuestas.
- 2.- Al respecto, en cuanto al servicio de transporte escolar y de acuerdo con las actuales normativas de la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (ATU), mediante su Ordenanza N° 1681, de fecha 20 de Marzo del 2013, "ORDENANZA QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES ESCOLARES EN LIMA METROPOLITANA", se ha establecido que las movidades dedicadas al servicio de transporte escolar no pueden operar si cuentan con una antigüedad mayor a VEINTE (20) años; motivo por el cual nos encontramos trabajando en un proceso de redistribución de nuestra flota de buses que cumplan con dicha exigencia en la elaboración de las rutas escolares con la premisa de brindar siempre el mejor servicio posible en bienestar y seguridad de nuestros alumnos.
- 3.- Es preciso señalar que se vienen implementando, en nuestros buses, todas las medidas de bioseguridad impuestas por los Ministerios de Salud, Educación y Transportes, con la finalidad de evitar cualquier contagio entre nuestros alumnos a bordo de nuestra flota escolar.
- 4.- Asimismo, se pone en conocimiento que el inicio del proceso de inscripción para obtener una vacante en el servicio de transporte escolar 2022, iniciará el día 14 de febrero y culminará el día 25 del mismo mes. La inscripción se realizará de forma virtual ingresando al link [HTTP://SAEF.FBN.ORG.PE/MOVILIDAD/](http://SAEF.FBN.ORG.PE/MOVILIDAD/), utilizando como usuario y contraseña el número de D.N.I del titular que realizó la matrícula. De igual forma se detallan, en el cuadro siguiente, las tarifas según lo comunicado por la Fundación de Bienestar naval para el presente año:



**TRANSPORTE ESCOLAR:**

NOMBRE DEL SERVICIO	CATEGORÍAS Y MONTOS			
	A	A-1	B	C
Liceo Naval Guise	S/ 105.00 (ALM.)	S/167.00	S/253.00	S/270.00
	S/ 100.00 (C. de N., C. de F., C. de C.)			
	S/ 95.00 (Tte. – A.Fgt. (PERCIVI - EDU)			
C.E.B.E. SANTA TERESA DE COURDERC	S/ 105.00 (ALM.)			
	S/ 100.00 (C. de N., C. de F., C. de C.)			
	S/ 95.00 (Tte. – A.fgt.)			
Liceo Naval Montero, Clavero, Astete y Fanning	S/ 85.00 (PERSUBA)			
	S/85.00			

5.- Por lo anteriormente mencionado, se les recuerda que, para poder participar del proceso de matrícula de transporte, se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- No tener aportes pendientes en las áreas de transporte y educación (pensión escolar, APAFA, etc)

6.- Finalmente, agradecemos su comprensión y reconocemos el valioso esfuerzo que, como familia, se encuentran realizando a fin de superar esta pandemia y comprometiéndose juntamente con nosotros en que se desarrolle de una manera eficiente esta nueva etapa del retorno a clase.



Atentamente  
Contralmirante  
José Luis RELO Yñabos

Director de Bienestar de la Marina